S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En toledo a veinte y quatro dias del mes de julio
de mil y seiscientos y quarenta y tres años el conde
don Francisco de Ribera presidente de la villa de Alcalá y los señores
[illegible] alcaldes ordinarios y don Francisco de Lacarra alguacil mayor
[illegible] don Alonso de Mora [illegible] Juan Martinez [illegible]
[illegible] Alonso Martinez [illegible]
[illegible] Juan de [illegible] estando asi
[illegible] tal consejo acordaron lo siguiente

V dixeron que [illegible] trigo [illegible] cebada [illegible]
[illegible] trigo [illegible] cebada [illegible]
[illegible] villa [illegible] libro [illegible] lo cobre
[illegible] acordaron [illegible]

[illegible] Bidal [illegible] Juan [illegible] Aledo
[illegible] Lacarra
[illegible] Alonso
[illegible] Alonso [illegible]
[illegible] Aledo
[illegible]
[illegible]